

RESOLUCION **Nº** **722/2021**
CRESPO (E.R.), 30 de Noviembre de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con SCHNEIDER Iris Gladis, y

CONSIDERANDO:

Que SCHNEIDER Iris Gladis, cumplirá la función de coordinación y desarrollo de actividades educativas en el Museo del Centenario.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de Noviembre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, con SCHNEIDER Iris Gladis, D.N.I. Nº 14.267.680, domiciliada en calle Falucho Nº 1.295 de la ciudad de Crespo, quien cumplirá la función de coordinación y desarrollo de actividades educativas en el Museo del Centenario asignándosele una retribución mensual de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00) suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, Contaduría y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.